

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

**14147** Orden ITC/2391/2010, de 1 de septiembre, por la que se dispone el cese y nombramiento de vocal de la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos.

El artículo 11 de los Estatutos de la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos, aprobados por el Real Decreto 1716/2004, de 23 de julio, modificado por el Real Decreto 1766/2007, de 28 de diciembre, establece que la Junta Directiva de esta corporación estará integrada por 11 miembros además de su Presidente, y que el Presidente y cuatro de sus Vocales serán nombrados por el Ministro de Industria, Turismo y Comercio.

En su virtud, dispongo:

Primero.—César a don Francisco Javier Arana Landa, en la Junta Directiva de la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos.

Segundo.—Nombrar a don Manuel García Hernández, Director del Gabinete del Secretario de Estado de Energía, Vocal en la Junta Directiva de la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos.

Tercero.—La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 1 de septiembre de 2010.—El Ministro de Industria, Turismo y Comercio, Miguel Sebastián Gascón.